

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14704** *Resolución de 8 de agosto de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del registrador de la propiedad, don Antonio Amat Larraz.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Amat Larraz en su escrito de fecha 26 de mayo de 2011 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.f) del Real Decreto 1203/2010, de 24 de septiembre,

Esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años, a don Antonio Amat Larraz, registrador de la propiedad con categoría personal de 1.ª clase y el número 64 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 8 de agosto de 2011.–La Directora General de los Registros y del Notariado, M.ª Ángeles Alcalá Díaz.